



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. IV.7. Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por captación de fondos en las convocatorias de proyectos de Investigación del Plan Estatal, vinculada al proyecto de investigación: *Diseño de soluciones hardware para gestionar con confianza, seguridad y privacidad la identidad de las personas y cosas en el marco de la IOT (TEC2017-83557-R)*”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2018

REFERENCIA: INV-11-2018-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- **Vocal 1:** Brox Jiménez, Piedad. Científico Titular de OPI
- **Vocal 2:** Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 3/12/2018 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PRADA DELGADO, MIGUEL ÁNGEL

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PRADA DELGADO, MIGUEL ÁNGEL	2,7	2,5	1	6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 3 de diciembre de 2018



Fdo: Baturone Castillo, M^a Iluminada (Presidente)



Fdo: Brox Jiménez, Piedad (Vocal 1º)



Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)